

Fecha: 09-05-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: "Hoy día el diagnóstico es que el principal impedimento para que Chile crezca es el Estado. No es otro"

Pág.: 6
Cm2: 653,5

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

EDUARDO OLIVARES C.

El economista Pablo Correa, hoy director de empresas, ha tenido una trayectoria transversal. Fue asesor en el Ministerio de Hacienda en la época de Nicolás Eyzaguirre durante el gobierno de Ricardo Lagos, luego militó en Evópoli y entró en el período de Sebastián Piñera II en BancoEstado, y desde 2023 es militante UDI.

—¿El proyecto "misceláneo" promueve la inversión y el crecimiento?

"Sin lugar a dudas. Este proyecto viene a corregir un cambio de modelo que se produce a partir de 2014 y que modificó —y eso resulta evidente— la tendencia de crecimiento de Chile. A partir de 2014 se presentan y aprueban una serie de iniciativas estructurales: cambios en el sistema político, en el sistema tributario, en el sistema educacional, reformas en el sistema laboral, que generan una modificación en el paradigma respecto del rol que el Estado va a tener no solamente en la economía, sino también en otros ámbitos, respecto de lo que había sido la historia reciente".

"Creo que las consecuencias son que Chile pierde por lo menos dos puntos de su capacidad potencial de crecimiento. Y hoy día el diagnóstico es que el principal impedimento para que Chile crezca es el Estado. No es otro".

—¿Y este proyecto reduce ese papel del Estado que impide crecer?

"Este proyecto viene a corregir algunas, no todas, las distorsiones que se produjeron a partir de 2014. Si uno revisa la historia económica de Chile, el potencial de crecimiento de la economía siempre ha estado ahí. Y cuando tú has cambiado algunas de las funciones o de las intervenciones del Estado, has liberado ciertas ganancias de productividad y de asignación de recursos que han generado un aumento de la capacidad de crecimiento en Chile".

"Por ejemplo, cuando a mediados de los 80 y principios de los 90 decidiste abrir la economía, que eso es algo que el Estado realiza, generaste una reasignación de recursos donde algunos privados perdieron y otros ganaron, pero generaste ganancias de productividad, y la economía creció durante períodos importantes. Cuando el Estado cumple un rol de firmar tratados de libre comercio y cambiar las relaciones económicas con el resto del mundo, nuevamente sigue haciendo ese rol de apertura de la economía y genera ganancias de productividad. Entonces, cuando digo que hoy día el Estado es el mayor freno para liberar esas capacidades, tiene como contrapunto que en el pasado el Estado fue también el que gatilló esas mayores capacidades".

Volver al período previo a 2014

—¿Cómo se reactiva el rol previo del Estado, a su juicio?

"Es cuando hablamos de reintegración del sistema tributario, de llevar la tasa de Primera Categoría a un promedio cercano al de la OCDE, de generar certidumbre en la tasa o en la carga tributaria para proyectos de inversión. Son todas cosas que Chile tuvo en algún minuto, que no estamos inventando y que fueron exitosas, y que generaron que, por ejemplo, alcanzáramos tasas de inversión cercanas a 28 puntos del producto. Cuando las eliminamos, las tasas de inversión bajaron a cerca de 22 puntos del producto".

PABLO CORREA, ECONOMISTA Y DIRECTOR DE EMPRESAS

"Hoy día el diagnóstico es que el principal impedimento para que Chile crezca es el Estado. No es otro"

Contribuciones y repatriación DE CAPITALES

—¿La extensión de contribuciones a las personas de 65 años le parece adecuada?

"Desde mi punto de vista, creo que cualquier persona que tenga rentas y que esté en los tramos sujetos a Global Complementario no debiese estar exenta. Me parece que es una medida regresiva".

—¿La repatriación de capitales es periférica o, al revés, es dañina para el comportamiento tributario?

"Creo que es un mal incentivo que cada vez que se busque compensar una rebaja tributaria se ocupen este tipo de medidas, así como la modificación al tema de donaciones, porque efectivamente, desde un punto de vista de cumplimiento tributario, generan señales que no son las correctas".

—Entonces, ¿esta iniciativa lo que hace es volver a Chile al período previo a 2014?

"En materia tributaria viene, efectivamente, a volver a poner a Chile en el período previo a las grandes reformas que se hicieron durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet. Uno de los objetivos es, por ejemplo, que las tasas de inversión vuelvan a ser cercanas a 28 puntos del producto. Esto es como un reseteo en materia tributaria".

"Si logramos que las tasas de inversión pasen del 22% al 28% del producto en forma relativamente permanente, ¿eso genera más crecimiento? La respuesta es indudablemente sí. ¿Lo genera en forma estructural o más permanente? La respuesta es indudablemente sí. ¿Podríamos prever que el crecimiento potencial se acerque del 2% al 4% en el mediano plazo? La respuesta es sí".

—Esa es la parte de la reforma tributaria.

"Claro. Hay otros elementos tributarios, como es una reforma miscelánea, que yo te diría que son más bien periféricos y que probablemente durante la discusión parlamentaria puede que se escapen o no sean tan relevantes para este objetivo primario".

"Tiene sentido que entregues ciertos incentivos a la contratación en forma transitoria, no permanente"

—Por su costo, el incentivo a las re-

El especialista considera que las propuestas del proyecto de Reconstrucción permitirán un "reseteo tributario" que inducirá un impulso al crecimiento económico.



Pablo Correa, economista y director de empresas.

EL CAMBIO TRIBUTARIO "generará un cambio en la estructura productiva"

—El CFA plantea numerosos riesgos fiscales. ¿Hay uno más preocupante?

"Yo creo que el CFA ha demostrado ser una institución necesaria, que ha ido ganando respeto, independencia y reputación con los años. Los riesgos que levanta son todos pertinentes (...). En este proyecto se está haciendo una modificación en la estructura tributaria, cuyo primer impacto es una caída en la recaudación. Pero ese cambio en la estructura tributaria efectivamente te va a generar un cambio en la estructura productiva, en la cantidad y capacidad de atracción de inversión, y un cambio altamente probable en la capacidad de crecimiento".

—Pero muy de largo plazo.

"Diría más bien de mediano y largo plazo. Y, por lo tanto, eso te va a cambiar también tu estructura de recaudación tributaria futura. A diferencia de un proyecto de ley que te cambia una línea de gastos, como la PGU, frente a la cual tienes que compensar inmediatamente con una línea de ingresos, acá estás cambiando algo más estructural: tu estructura de tributación, que te va a cambiar también tu estructura económica. El CFA levanta esa bandera de riesgo porque efectivamente es difícil, desde el punto de vista más aritmético, verlo en tu planilla Excel en el corto plazo. Pero eso es lo que menos me complica, porque estoy convencido de que las tres medidas tributarias —la reintegración, el cambio en la tasa y la generación de mayor certidumbre— efectivamente van a tener un efecto sobre la capacidad de crecimiento potencial de la economía, y eso va a tener un efecto sobre la capacidad de recaudación".

muneraciones no es nada de periférico.

"No es nada de periférico. Desde ese punto de vista, creo que hoy día efectivamente tenemos un problema más estructural en el mercado laboral, que responde —y acá también hay evidencia bastante clara— a un incremento, nuevamente desde reformas generadas por el Estado, que aumentaron en forma artificial los costos laborales".

—Esa es la justificación de por qué se propone esa medida.

"Esa es la justificación. Ahora, dado que es muy difícil volver atrás con las medidas que se tomaron, hay dos caminos. Hay un camino que no está incluido en esta reforma y que debiese realizarse probablemente en un proyecto de ley más adelante, y que entiendo que es parte de la agenda del Gobierno: cómo flexibilizas la regulación laboral en forma más transversal".

—¿Y el segundo camino?

"Cuando tienes una emergencia laboral, tiene sentido que entregues ciertos incentivos a la contratación en forma transitoria; no permanente, como está diseñado originalmente en la reforma. Debiesen estar sujetos a ciertas condiciones, como, por ejemplo, que sean para nueva contratación neta, y probablemente focalizados en ciertos grupos de población, no por tipo de empresa. Cuando tú quieres que aumente el empleo, esa es tu variable objetivo, más allá del tipo de empresa. Pero efectivamente podrías querer focalizarlo sobre ciertos grupos, como población femenina, joven, población sobre los 50 años o población que lleva más de 12 o 24 meses buscando trabajo. De esa manera, se atacan ciertos nichos donde la emergencia laboral es más urgente".

—¿No sería una idea destinarlo, por ejemplo, a financiamiento público para la Sala Cuna Universal?

"Yo te diría que ese es un tema que tiene que realizarse independiente de la emergencia laboral, y que viene a corregir un problema más estructural del mercado laboral, que es cómo aumentar la participación laboral femenina".

—Los US\$ 1.400 millones del incentivo a las remuneraciones, tal como está presentado en el informe financiero, ¿es una cantidad excesiva para el propósito?

"Dado que está diseñado como un incentivo permanente, genera un costo financiero demasiado alto, como el que tú señalas. Y probablemente hay objetivos más prioritarios, dada la situación fiscal".